



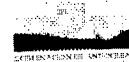
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070002457

Fecha: 13/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino: GUSTAVO



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO EN FUNCIONES”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209, señala que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Mediante oficio con radicado N°2019010142842 del 11 de abril de 2019, el doctor **ROBINSON DARIO BUSTAMANTE RESTREPO**, Gerente de la Empresa Social del Estado - ESE - HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL del municipio de Caldas, solicitó se realizara un encargo en funciones por el término de quince (15) días, contados a partir del 31 de mayo hasta el 21 de junio de 2019, ambas fechas inclusive, con el fin de disfrutar de sus vacaciones.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones al doctor **GUSTAVO ADOLFO OCHOA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.629.686 de Medellín, titular del cargo de **Subdirector Administrativo**, Nivel Directivo, Código 090, en la plaza de empleo **GERENTE**, ambos adscritos a la Empresa Social del Estado- ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL del municipio de Caldas, mientras duren las vacaciones de su titular el doctor **ROBINSON DARIO BUSTAMANTE RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.569.359, entre el 31 de mayo y el 21 de junio de 2019, ambas fechas inclusive.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: ENCARGAR de las funciones del cargo de **GERENTE** de la Empresa Social del Estado – ESE - HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL del municipio de Caldas, al doctor **GUSTAVO ADOLFO OCHOA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.629.686 de Medellín, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo como **Subdirector Administrativo**, Nivel Directivo, Código 090, mientras duren las vacaciones de su

"Por medio del cual se hace un encargo en funciones"

titular, el doctor **ROBINSON DARIO BUSTAMANTE RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.569.359, entre el 31 de mayo y el 21 de junio de 2019, ambas fechas inclusive.

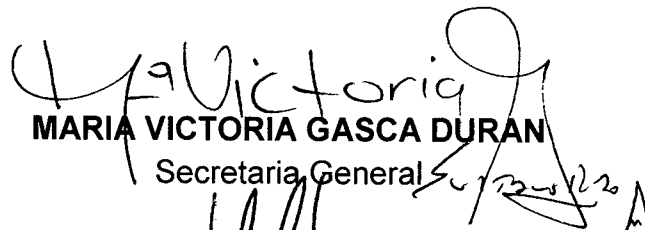
ARTÍCULO 2º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador de Antioquia




MARIA VICTORIA GASCA DURAN

Secretaria General



CARLOS MARIO MONTOYA SERNA

Secretario Seccional de Salud y Protección Social



Revisó: Samir Alonso Murillo Palacios - Director Asuntos Legales
Vo.Bo: Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán - Subsecretario Jurídico